



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00028-26

Cíte: AJ/DNAF/DA/OCPC/28/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000113	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IT- GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	3-sep-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	ONETECHNOLOGIES S.R.L.	Representante Legal:	PATRICIA JACQUELINE GONZALES TAPIA
Dirección:	AV. 16 DE JULIO N° 1566 EL PRADO	Correo Electrónico:	info.contacto@onetech.com.bo
Teléfono:	2292186	NIT o CI:	312884022

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFCP/68/2026 con fecha de recepción del 31 de agosto de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/122/2026 recepcionado el 01 de septiembre de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a usted que corresponde

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Taladro Percutor Inalámbrico	Pieza	1	3,500.00	3,500.00
2	Atornillador/Taladro Inalámbrico compacto	Pieza	1	1,750.00	1,750.00

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS

5,250.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La cotización de la empresa, en todas sus secciones, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, # 220, edificio Centro de Negocios Obrajes.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Alexander Vargas Rivera

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la prestación del servicio, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00083-26, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la AJ y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la empresa.

Jhon Gonzalo Choque Sarzuri
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

FIRMA Y SELLO AJ

Ing. Jacqueline Gonzales
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

08 SEP 2026



SC-CER564556



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 21255385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación
Campero N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031